

ACUERDO 071 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)

"Por el cual se reduce el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante el Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que según el Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que a través del Acuerdo 033 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.



**ACUERDO 071 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

“Por el cual se reduce el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

Que por medio del Acuerdo 035 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML.

Que mediante el Acuerdo 039 del 8 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982) ML.

Que por medio del Acuerdo 045 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que a través del Acuerdo 048 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420) ML.

Que según el Acuerdo 050 del 26 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$18.035.793).

Que según el Acuerdo 052 del 18 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.987.421.986) ML.

Que según el Acuerdo 056 del 21 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.261.207.900) ML.

Que según el Acuerdo 058 del 13 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$142.396.955) ML.

Que según el Acuerdo 065 del 29 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 1.446.713.363) ML.

**ACUERDO 071 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

“Por el cual se reduce el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, mediante Oficio No. 7.VIPS-499 del 18 de diciembre de 2023, con el fin de ajustar la ejecución de los convenios celebrados con diferentes entidades, solicitó aval al Comité Financiero para efectuar recorte de los saldos de la vigencia 2023, correspondiente a los recursos de los Convenios Interadministrativos de Investigación y Proyección Social que se encuentran en desarrollo en esta vigencia, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.422.835.628.) ML., como se detalla a continuación:

CONVENIOS QUE REDUCEN SALDOS DE APROPIACIÓN VIGENCIA 2023	VR. A REDUCIR
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN:	\$ 1.262.970.378
Contrato No. 0764/22 -ICETEX -USCO	\$ 287.493.313
Convenio de Cooperación Ciencia y Tecnología- ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.-USCO	\$ 975.477.065
SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL:	\$ 2.159.865.250
Contrato Interadministrativo No. 1183/2023 MINDEPORTES-USCO	\$ 2.159.865.250
TOTAL REDUCCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023	\$ 3.422.835.628

Que estos recursos se reducen en el Plan Operativo Anual de Inversión 2023, en los Subsistemas de Investigación y Proyección Social, en los Proyectos: SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios, Acción SI.PY.5.1 Desarrollo de proyectos, y en Proyección Social, SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social, Acción SP.PY.3.6. Convenio de Proyección social, así:

REDUCCIÓN RECURSOS CONVENIOS DE LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios.	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos	-\$ 1.262.970.378	R. CONVENIOS 2023	# Proyectos con cofinanciación	GLOBAL
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social	-\$ 2.159.865.250	R. CONVENIOS 2023	# Convenios desarrollados	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			-\$ 3.422.835.628			

Que el Comité Financiero en sesión virtual del 19 de diciembre de 2023, según Acta de la misma fecha, avaló la reducción de los recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, por la suma TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.422.835.628.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión virtual del 20 al 21 de diciembre de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se reducen recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”*, decidió aprobarlo.



**ACUERDO 071 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se reduce el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Reducir el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.422.835.628.) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	APROPIADO	REDUCCIÓN RECURSOS CONVENIOS INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 3.875.447.793	\$ 0	\$ 3.875.447.793
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 240.501.888</i>		<i>\$ 240.501.888</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 1.199.805.085</i>		<i>\$ 1.199.805.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	<i>\$ 1.735.891.694</i>		<i>\$ 1.735.891.694</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 575.734.921</i>		<i>\$ 575.734.921</i>
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 5.000.000</i>		<i>\$ 5.000.000</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 118.514.205</i>		<i>\$ 118.514.205</i>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 10.266.175.224	(\$ 1.262.970.378)	\$ 9.003.204.846
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 223.248.811</i>		<i>\$ 223.248.811</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.652.563.948</i>		<i>\$ 2.652.563.948</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.458.727.043</i>		<i>\$ 3.458.727.043</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 120.500.000</i>		<i>\$ 120.500.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 3.164.136.386</i>	<i>(\$ 1.262.970.378)</i>	<i>\$ 1.901.166.008</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 646.999.036</i>		<i>\$ 646.999.036</i>



**ACUERDO 071 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se reduce el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	APROPIADO	REDUCCIÓN RECURSOS CONVENIOS INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 15.833.526.516	(\$ 2.159.865.250)	\$ 13.673.661.266
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 465.259.502</i>		<i>\$ 465.259.502</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 832.848.000</i>		<i>\$ 832.848.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 13.779.809.904</i>	<i>(\$ 2.159.865.250)</i>	<i>\$ 11.619.944.654</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 677.009.110</i>		<i>\$ 677.009.110</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 78.600.000</i>		<i>\$ 78.600.000</i>
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 6.871.638.685	\$ 0	\$ 6.871.638.685
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 715.614.333</i>		<i>\$ 715.614.333</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 618.445.308</i>		<i>\$ 618.445.308</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 339.096.300</i>		<i>\$ 339.096.300</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 473.615.879</i>		<i>\$ 473.615.879</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 4.724.866.865</i>		<i>\$ 4.724.866.865</i>
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 25.358.313.733	\$ 0	\$ 25.358.313.733
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 13.070.506.590</i>		<i>\$ 13.070.506.590</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 7.589.724.563</i>		<i>\$ 7.589.724.563</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 3.331.051.404</i>		<i>\$ 3.331.051.404</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.223.031.176</i>		<i>\$ 1.223.031.176</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 144.000.000</i>		<i>\$ 144.000.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 62.205.101.951	(\$ 3.422.835.628)	\$ 58.782.266.323

**ACUERDO 071 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se reduce el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: María Edith Ávila Ortiz
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)